

En Lepe, siendo las dieciocho horas del quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General ordinaria para tratar el orden del día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo electrónico y SMS.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. José Muriel Madrigal, quien, tras un breve saludo a los asistentes, da paso al único punto del orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores celebradas el 23/6/2022 y 28/10/2022.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario comenta que las actas de las reuniones de la Junta General de Usuarios anteriores, celebradas el 23/6/2022 y 28/10/2022, han estado publicadas en la página web de la Comunidad para que los usuarios pudieran consultarla. No obstante, recuerda resumidamente su contenido. Advierte que en el texto original, en el apartado referente a las medidas adoptadas por la Comunidad ante la situación de escasez, se utilizaba el término “sanción” por error en vez de haber empleado el de “sobreprecio”.

Una vez finalizada esta intervención, el Sr. presidente pregunta a los asistentes si desean hacer alguna matización o corrección. Al no haber ninguna, las referidas actas se aprueban por unanimidad.

2.º Aprobación altas y bajas en la Comunidad.

El Sr. secretario de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General ordinaria de 16/12/2021. Los datos son los siguientes:

	Parcelas	Superficie	Comuneros
Situación al 16/12/2021	2.646	11.582	1.749
Altas	14	89	113
Bajas / ajustes	0	0	104
Situación al 15/12/2022	2.660	11.671	1.758

3.º Plan de gestión de sequía.

El Sr. tesorero informa de que el volumen embalsado en el sistema Andévalo - Chanza - Piedras - Los Machos actualmente es de 438 hm³ (43 %). En la misma fecha del año anterior se situaba en 530 hm³ (52 %). Las recientes lluvias han permitido que salgamos de la situación de escasez severa, pero quedando todavía bastante para poder superar el nivel que marca la escasez moderada.

Añade que el martes 13 tuvo lugar la 5ª sesión ordinaria del Comité de Gestión de Huelva en la que:

- El director de Explotación expuso la situación de los embalses, que nos sitúan en escasez moderada.
- Los usuarios manifestaron una serie de dudas, sugerencias y peticiones:
 - Se solicitó una reunión entre la Delegación y las comunidades de regantes para conocer y consensuar las medidas que deban aplicarse a los usuarios.
 - Se pidió a la Administración una previsión de sus medidas para los próximos meses y que permitiera a las comunidades utilizar agua de pozos mientras continúe la situación de escasez.
 - Se requirió que se convocaran a las comunidades de regantes y a las asociaciones de productores para explicarles de primera mano la situación hídrica y las perspectivas.
 - Hubo una queja por el elevado nivel del embalse del Piedras, que provocó el alivio de agua en los últimos días. El director de Explotación lo justificó por la necesidad de mejorar la calidad del agua.
- El delegado de Agricultura denegó la solicitud de previsiones y se comprometió a tener una reunión con las comunidades de regantes y a las asociaciones de productores.
- El secretario general del Agua afirmó que, habida cuenta de las circunstancias y de lo establecido en el Plan Especial de Sequía, había que mantener las restricciones del 25 % y que la Administración trabajaba como si fuera a cumplirse el peor de los escenarios. Emplazó a todos a una próxima reunión de la Comisión de Sequía en febrero.

El Sr. presidente expone que el consumo de la Comunidad en noviembre fue 921.929 m³, un 1,6 % inferior al consumo autorizado (con la restricción del 25 %), lo cual es muy satisfactorio y agradece el esfuerzo de los que lo han hecho posible. No obstante, existen tomas que han excedido el consumo autorizado, lo que ha supuesto la correspondiente facturación.

Continúa el Sr. presidente proponiendo suavizar las medidas establecidas en la anterior reunión de la Junta General teniendo en cuenta nuestra experiencia, las actuaciones y la actitud de la Administración, lo que están haciendo otras comunidades de regantes y del aumento del nivel de los embalses. Quedarían de la siguiente forma:

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
<p>Reducción del agua asignada a las tomas. Para ello se aplicarían criterios objetivos y razonados, determinando prioridades, mínimos y dotaciones por cultivo.</p> <p>Para una restricción del 25 %, este volumen se calcularía por cultivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se divide el consumo total medio de los tres últimos años entre la superficie en riego. • Esta cantidad se reduce proporcionalmente según el volumen autorizado por la Administración. • Se distribuye por bimestres/meses/días según los datos históricos. 	<p>Reducción del agua asignada a las tomas. Para ello se aplicarían criterios objetivos y razonados, determinando prioridades, mínimos y dotaciones por cultivo.</p> <p>Para una restricción de hasta el 50 %, este volumen se calcularía por cultivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se divide el consumo total medio de los tres últimos años entre la superficie en riego. • Esta cantidad se reduce proporcionalmente según el volumen autorizado por la Administración. • Se distribuye por bimestres/meses/días según los datos históricos. <p>Con una restricción mayor, se modularán las asignaciones de agua con el objeto de garantizar una superficie mínima de riego que permita unas rentas básicas para los usuarios y la supervivencia de los cultivos permanentes.</p>
<p>a) Control periódico de todas las tomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensuales para las parcelas: <ul style="list-style-type: none"> ○ De más de 5 ha. ○ De la red radial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Que hayan tenido excesos en el periodo anterior. • Bimestrales para el resto. 	<p>a) Control periódico de todas las tomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensuales para las parcelas que hayan tenido excesos en el periodo anterior. • Bimestrales para el resto.
<p>b) Si el consumo estuviera por debajo de lo autorizado, el ahorro se sumaría al volumen asignado del periodo siguiente.</p>	<p>b) Si el consumo estuviera por debajo de lo autorizado, el ahorro se sumaría al volumen asignado del periodo siguiente.</p>

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
<p>c) Si se detectara un exceso en un periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dicha cantidad se restaría del volumen asignado del periodo siguiente. • Facturación de la sanción correspondiente. • Se advertiría al propietario de que un nuevo exceso implicaría el corte del suministro. 	<p>c) Si se detectara un exceso en un periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facturación del sobreprecio correspondiente. • Se advertiría al propietario de que un nuevo exceso podría implicar el corte del suministro.
<p>d) Si se reiteran los excesos en dos periodos consecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facturación de la sanción correspondiente. • Interrupción del suministro hasta el final del mes en que el volumen autorizado acumulado desde el corte supere los excesos registrados. 	<p>d) Si el consumo de una toma superase su asignación, se aplicará lo establecido en el punto 10.3 Asignación de agua por toma. (La Comunidad conminará al usuario a ajustarse a la cantidad asignada en un plazo de 2 meses. Si transcurrido dicho plazo no se ha acatado el ajuste, la Junta de Gobierno podrá acordar la interrupción del suministro)</p>

Los presentes aprueban por unanimidad la propuesta presentada.

4.º Presupuestos para el ejercicio 2023.

El Sr. vicepresidente introduce este asunto exponiendo las bases del presupuesto ordinario, que se ha elaborado conforme al cierre del ejercicio anterior, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros.

Los datos siguientes afectan a las diferentes partidas de los presupuestos:

- IPC del ejercicio: se ha estimado una subida del IPC de un 4,7 %.
- Nueva superficie en riego: se espera que la superficie inscrita y regada no aumente más de 50 ha.
- La partida de personal crece debido a un incremento general de sueldos, aumentos de categoría y un nuevo maquinista. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Se prevé una inversión en inmovilizado (detallada en el apartado correspondiente) de 1.750.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.

- El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,5 % de la facturación.
- Amortización: la que resulta de aplicar al inmovilizado los coeficientes máximos de las tablas de coeficientes anuales de amortización establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación, el Sr. secretario expone el detalle de los presupuestos, que es el siguiente:

- **Presupuesto ordinario**

Mantenimiento

Este apartado afecta a todas aquellas parcelas y explotaciones que puedan suministrarse desde las instalaciones gestionadas por la Comunidad. Su finalidad es cubrir los gastos necesarios para mantener los servicios centrales y la red de suministro hasta la toma.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria: subirían igual que el IPC más la repercusión en la variación de existencias.
- Los seguros subirían el IPC más 5.000 € para posibles nuevas coberturas.
- Servicios centrales: se han estimado en función de los costes del ejercicio que ahora finaliza y los previstos.
- El gasto en vehículos sería similar al año anterior al no preverse una subida del precio del combustible y por la sustitución parcial de la flota.
- Servicios exteriores (auditoría, asesoría jurídica, asesoría eléctrica, comunicaciones, seguridad y prevención, etc.) también se incrementarían con el IPC, menos algunas subpartidas que se estiman a la baja.
- Varios (tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc.): sin cambios significativos, salvo la incorporación de las provisiones de insolvencia (antes figuraban junto a amortizaciones).

El conjunto de los costes suponen una disminución del 1,5 % sobre la estimación de gastos del ejercicio anterior.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas tomas que tienen suministro o están en disposición de tenerlo. Las parcelas se agrupan según la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas se incrementan con relación al año pasado en un 8,8 %, resultante de la suma de la actualización al IPC de 2022 (7,1 % menos el 3% aplicado en los presupuestos del año pasado) más el IPC estimado para 2023. A continuación se

indican dichas cuotas (en euros/mes) y la superficie (en hectáreas) estimada para cada una:

<i>Tomas / Usos</i>	<i>Superficie</i>	<i>Cuota</i>
a) Toma inactiva	333,36	2,617
b) Toma activas		
b1) General	7.682,92	12,551
b2) Marquesado	176,89	10,669
b3) Sector 18, Ayamonte y usos no agrícolas	989,84	13,576
b4) Tomas en el embalse de Los Machos	20,00	4,018
c) Tomas en conducción de abastecimiento	1.936,65	5,206
Total	11.139,66	

Los ingresos se verían minorados por sendos descuentos de 2 euros aplicados a los recibos domiciliados y a las facturas que se envíen por correo electrónico.

Los ingresos y gastos de esta partida quedan como se indican a continuación:

A.1. Ingresos

a) Toma inactiva	10.469
b) Toma activa:	
b1) General	1.157.141
b2) Marquesado	22.647
b3) Sector 18, Ayamonte, otros	161.257
b4) Tomas en Los Machos	964
c) Otros abastecimientos	120.986
d) Deduciones por domiciliación y envío	-28.301

Total ingresos	1.445.163
----------------	-----------

A.2. Gastos

Personal y asignaciones	765.898
Reparaciones, materiales y maquinaria	203.164
Amortizaciones	150.236
Seguros	110.337
Servicios centrales	41.263
Vehículos	74.399
Servicios exteriores	49.428
Varios y provisiones	50.438

Total gastos	1.445.163
--------------	-----------

Agua-Energía

En esta cuota se incluyen los gastos requeridos para suministrar el agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo, el personal de esta área, etc.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: la mitad del ejercicio anterior debido a la situación de sequía. Se sitúa en 2.406 m³/ha.
- Uso del embalse de Los Machos: 3.000.000 m³, menor que el año en curso debido a la posible situación de sequía.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, la utilización de la presa de Los Machos y el canon de regulación, que estimamos que será el mismo que el ejercicio anterior.
- El coste energético se evalúa en función de los precios contratados (42,01 €/MWh para el total del consumo anual) y de la previsión de consumo, con una estimación de que no haya incremento en los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo disminuiría respecto al año en curso.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las tomas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas subirían igual que las de mantenimiento, quedando (en euros/dam³) así:

<i>Zona / Uso</i>	<i>Consumo</i>	<i>Cuota</i>
a) General	15.899.240	114,89
b) Sector 9	1.162.974	73,65
c) Sector 18	782.859	147,46
d) Marquesado y Ayamonte	708.396	101,12
e) Campos de golf	472.143	133,13
e) Resto precarios y usos no agrícolas	288.078	146,90
f) Tomas directas Los Machos (solo agua)	20.739	58,66
g) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua)	1.711	58,44
Total	19.336.138	

El detalle de esta partida sería el siguiente:

B.1.Ingresos

a) General	1.826.664
b) Sector 9	85.653
c) Sector 18	115.440
d) Marquesado y Ayamonte	71.633
e) Campos de golf	62.856
f) Otros usos	42.319
g) Tomas directas Los Machos	1.217
h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua)	100

Total ingresos	2.205.882
----------------	-----------

B.2.Gastos

Agua	665.650
Energía	712.720
Personal	361.052
Amortizaciones	311.515
Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica	154.945

Total gastos	2.205.882
--------------	-----------

Elementos de control

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de las tomas de los usuarios: contador, válvula, toma, dispositivos de teledetector y accesorios.

El apartado de gastos se compone de personal y materiales, máquina, servicios externos, etc.

Los ingresos se obtienen vía cuotas bimestrales que satisfacen los usuarios con tomas en activo. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, instalación, verificación o sustitución y una vida útil de estos elementos de diez años.

La instalación del sistema de teledetector supone que la mayoría de las cuotas están muy por debajo de su valor teórico, por lo que este ejercicio se incrementarán un 10 % y, aun así, al ser insuficientes, se acude al fondo de reserva acumulado en años anteriores para tal fin. Son las siguientes (en euros/mes):

<i>Diámetro</i>	<i>nº Contadores</i>	<i>Cuota</i>
<65	856	3,50
65	569	3,76
80	254	4,45
100	135	5,38
125	40	7,02
150	43	8,41
200	17	12,66
250	3	19,59
300	2	28,08
Total	1.919	

Los ingresos y gastos de esta partida quedan de la siguiente forma:

C.1.Ingresos

Cuotas elementos de control 95.597

Total ingresos 95.597

C.2.Gastos

Materiales, máquina, sº ext, etc. 46.963

Personal 101.559

Total gastos 148.522

C.3.Reservas -52.925

Obras a usuarios

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas que satisfarán los usuarios por ampliaciones de riego o reparación de averías ocasionadas por los mismos.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras.

El detalle es el siguiente:

D.1. Ingresos

Obras y averías atribuibles a usuarios	75.000
--	--------

Total ingresos	75.000
----------------	--------

D.2. Gastos

Personal propio	25.513
-----------------	--------

Materiales, máquina, sº ext, etc.	49.487
-----------------------------------	--------

Total gastos	75.000
--------------	--------

Otras actividades

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad, aparte de las inversiones. En los ingresos tenemos:

- Excesos de consumo: se facturará cuando en una toma el consumo supere el volumen autorizado en la campaña o en el mes.
- Ingresos financieros.
- Recargos e intereses de demora: aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo.
- Otros ingresos: cantidades obtenidas por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Afiliaciones a asociaciones de comunidades de regantes, suscripciones a medios de comunicación y publicaciones de la Comunidad.
- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, personajes significativos para la Comunidad y visitas.
- Comisiones cobradas por las entidades financieras e impuestos de sociedades.
- Ayudas otorgadas por la Comunidad a otras entidades.
- Reservas: diferencia entre los ingresos y gastos.

Con todo ello, esta partida queda como sigue:

<u>E.1.Ingresos</u>	
Excesos de consumo	200.000
Ingresos financieros	20.000
Recargos e intereses de demora	8.000
Otros resultados	2.000
Total ingresos	230.000
 <u>E.2.Gastos</u>	
Afiliaciones, suscripciones y publicaciones	34.202
Atenciones sociales	10.000
Comisiones financieras e Impuesto soc.	9.500
Ayudas otorgadas	5.000
Pérdidas, gastos extraordinarios	3.000
Total gastos	61.702
<u>E.3.Reservas</u>	168.298

El resumen del presupuesto ordinario es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Mantenimiento	1.445.163	1.445.163
Agua y energía	2.205.882	2.205.882
Elementos de control	95.597	95.597
Obras usuarios	75.000	75.000
Otras actividades	230.000	230.000
	4.051.642	4.051.642

- **Presupuesto de inversiones**

Las inversiones previstas para el ejercicio próximo se agrupan en nuevas instalaciones y mejoras de la infraestructura:

- Nuevas instalaciones:
 - Instalaciones fotovoltaicas.
 - Compra parcelas balsas.
 - Nuevos ramales y arquetas.
 - Proyecto uso aguas subterráneas.
 - Sistema de telelectura.
- Mejora infraestructura:
 - Adquisición de maquinaria, vehículos, herramientas, etc.

- Adquisición y actualización de aplicaciones informáticas.

Y se financiarán con cuotas de entrada y reservas.

Este presupuesto quedaría como sigue:

<u>A.1.Financiación</u>	
Cuotas de entrada	40.000
Subvenciones	503.117
Reservas	1.206.883
Total	1.750.000

<u>A.2.Inversión</u>	
Nuevas instalaciones	
Instalaciones fotovoltaicas	850.000
Compra parcelas balsas	100.000
Proyecto uso aguas subterráneas	300.000
Nuevos ramales y arquetas	200.000
Telelectura	120.000
Mejora infraestructura	
Maquinaria, vehículos, herramientas	140.000
Aplicaciones informáticas	40.000
Total	1.750.000

Se somete a la decisión de la Junta General la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones del ejercicio 2023, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- a) Las cuotas que se establecen en estos presupuestos se incorporan a la Normativa de Riego de la campaña 2023, que entrará en vigor el día 1 de enero de dicho año.
- b) Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito.
- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al presidente, vicepresidente, tesorero y secretario de la Comunidad para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos expuestos y los acuerdos citados.

5.º Normativa de Riego de 2023.

El Sr. gerente propone introducir las siguientes modificaciones respecto al texto vigente:

- Norma 10.4. Según lo expuesto en el punto 3º:
 - Restricción de hasta el 50 %: volumen asignado calculado como hasta ahora. Con una restricción mayor, se modularán las asignaciones de agua con el objeto de garantizar una superficie mínima de riego que permita unas rentas básicas para los usuarios y la supervivencia de los cultivos permanentes.
 - Se suaviza el control del agua suministrada: bimestral en la mayoría de casos y desaparecen los cortes de suministro por excesos mensuales.
- Anejo I: Actualización de cuotas.

El Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia, aprobándose de forma unánime la la Normativa de Riego de 2023.

6.º Asuntos de última hora.

No ha surgido ningún asunto de importancia entre la convocatoria de esta reunión y su celebración.

7.º Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que pregunten o comenten lo que estimen oportuno:

1. Un usuario se interesa por las obras de emergencia.
El Sr. presidente responde que eso corresponde a la Administración, que está estudiando todas las opciones (pozos, aguas reutilizadas, etc.) según nos han comunicado. Por parte de la Comunidad, está en licitación el proyecto de captación de agua en el paraje de La Tejita y su trasiego a la balsa del Sector 12. Por otro lado, seguimos haciendo gestiones para poder utilizar los pozos existentes en la finca de Dittmeyer.
2. Otro comunero pregunta si las nuevas plantas fotovoltaicas disminuirán las cuotas

El Sr. secretario contesta afirmativamente, indicando que las obras se amortizarán en un plazo estimado de 10 años y su ahorro redundará en todas las parcelas de la Comunidad.

3. Uno de los presentes requiere información sobre el sistema de telelectura.
El Sr. presidente explica que la intención es instalar los dispositivos en todos los contadores comenzando por los de mayor diámetro y los ubicados en arquetas de agrupación. Los usuarios dispondrán de acceso a los datos vía web y móvil.
4. Otro usuario insiste en el ahorro de las plantas fotovoltaicas.
El Sr. director técnico responde que la instalación del Sector 11 está permitiendo un ahorro del 48 % de la energía. Todavía no tenemos datos del Sector 17.
5. Un comunero pregunta si la Comunidad va a solicitar una modificación de características que incluya nuevas tierras.
El Sr. presidente indica que se trabajará en ello cuando sea posible, pero no ahora, en situación de escasez.
6. El exsecretario de la Comunidad abunda en la cuestión comentando aún quedas 2.500 hectáreas de la Zona Regable del Chanza por poner en riego, que Huelva tiene pluviometría suficiente y que la entidad debe ir preparando el expediente de modificación de características para cuando se pueda presentar.
El Sr. presidente y el Sr. tesorero le recuerdan que no existe suficiente agua, que la demarcación se encuentra en déficit estructural, y que la prioridad de la actual Junta de Gobierno es conseguir nuevos recursos.
7. El expresidente apunta que las parcelas de la Zona Regable tienen derecho a agua.
El Sr. vicepresidente insiste en que la preocupación de la dirección en estos momentos es la disponibilidad de agua, aunque la ampliación de la superficie se tendrá en cuenta para el futuro. Añade que según la legislación forestal una parcela sin explotar pasa a tener la consideración de *forestal*, con independencia de si está reservada o no. En cualquier caso, entiende que los propietarios de las parcelas de la Zona Regable sin concesión ya han tenido tiempo para solicitar agua y explotar sus tierras.

El Sr. presidente comenta que este 2022 ha sido complicado tanto para la Comunidad como para la nueva Junta de Gobierno, pero desea que el próximo año traiga salud y lluvias. Finalmente, felicita las fiestas a todos los presentes.

No habiendo preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

El secretario

VºBº
El presidente